

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.218-“O”-2.026

En Malargüe, Mendoza a dieciséis días de abril de 2.026, cuando es la hora 09:15, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión Ordinaria del Período 2.026. Bajo la Presidencia de su titular Lic. Pablo CABRERA y la presencia de los Sres. Concejales: Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Silvina Camiolo, Rodrigo Hidalgo, Emilce Mansilla y Magali Acosta. // Se firma el Libro de Asistencia.//a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día.//Se invita a la Concejala Emilce Mansilla a izar la Enseña Patria.//b) Homenaje de los Sres. Concejales: Sr. Presidente, Concejala Martín PALMA tiene la palabra, gracias Señor Presidente en este periodo homenaje simplemente quiero hacer uso de la palabra en función a esto que debería ser una cuestión cotidiana y normal. Que deberían ser la independencia de poderes, la independencia de poderes que bueno, parece que hoy en la Argentina eso no, no, no sucede, ayer veía como se designaban y elegían jueces sin ningún tipo de miramiento a sus antecedentes en una serie de sinfín que suceden en cuestiones, pero me llaman la atención en nuestro Departamento y nuestro Departamento es chiquito y acá nos conocemos todos. Entonces ayer veía a raíz de una nota periodística que hice en un medio local este cuestionando, algunos gastos y algunas situaciones del Poder Ejecutivo. Como parece que ha generado molestias o descontentos en algunos sectores al punto tal que viene a ser recibido llamadas diciendo que me deje de molestar con estas cosas que me vayan en paz que me vaya tranquilo que ya la termino, cuestionando cosas a gestiones anteriores que no hicimos. Creo que todos tenemos memoria y están los antecedentes en este Concejo Deliberante de las cosas que se hacían en otras gestiones que creíamos que eran irregulares y las llevamos a la justicia. Pero lamentablemente la justicia mira para otro lado y solo actúa en algunos casos cuando no hay intereses de algún gobierno de por medio, veo que en otros municipios son sancionados duramente por el Tribunal de Cuentas y nosotros algunos Concejales de los que hoy estamos aquí. Llevamos algunas inquietudes y nos mandaron a hablar con alguien que maneja una Cámara de Diputados cuando llevamos un planteo respecto al Tribunal de Cuentas. Entonces esa independencia de poderes no existe hoy porque en realidad estos Concejales o quienes cuestionan algunas cosas lo hacemos en parte de nuestra función. Somos ente de contralor. Más allá de que legislamos hacemos ordenanzas y demás. Tenemos ciertas facultades para hacer controles, pero parece que los controles molestan el que nada hace nada teme decía mi

abuelo, yo nunca dije nada que no estuviera plasmado en Decretos yo no invento nunca nada. Yo hablo con la documentación que respalda lo que digo no se tienen que molestar. Estamos haciendo nuestra función. Hemos pedido documentación al Ejecutivo por la parte contable que todavía no llega, meses, cambió el Presidente y la documentación nunca llegó. O sea no estamos inventando estamos haciendo nuestro trabajo. No les debe caer mal que hagamos nuestro trabajo y hacer nuestro trabajo siendo oficialista U opositores. No significa que sos un traidor porque observas una situación irregular. No, no tienen que normalizar porque eso se llama hacer cómplice de la corrupción. No se tienen que asustar tampoco tienen que amenazar a quienes tienen la función y la obligación por mandato popular de hacerlo? Porque, por qué amenazan? no estamos revisando nada que esté fuera de lugar ni estamos pidiendo nada a cambio ni estamos negociando nada. No, no, no lo hacemos por un interés en particular. Lo hacemos porque es nuestra obligación porque está en la Ley y porque es para lo que nos postulamos en las elecciones. Nosotros acompañamos hemos entregado todas las herramientas. Le entregamos leasing a la gestión anterior, lo entregamos endeudamiento a la gestión anterior, le entregamos a esta gestión leasing en el endeudamiento. Está bien está gestión sacó el párrafo que decía que tenían que devolverlo en ésta gestión y endeudar a pasear. Lo podemos charlar? Debatir y discutir lo hemos hecho, pero no cuestionamos el accionar de los Concejales porque parece que molestará que haya un Decreto en el que se compró un sillón masajeador y demás u otras cuestiones. Lo hacemos porque es nuestro deber, sí? y las cosas que hemos encontrado aún mal, las hemos llevado en la justicia y algunos Concejales acompañaron esas medidas que hoy están en esta Bancada pero cambió el gobierno y eso parece que ya no es lo mismo. Si lo hacían los otros estaba mal, si lo hacen estos está bien, no, no debe cambiar así la cuestión, entonces simplemente eso, decir que dejen trabajar. Dejen actuar y dejen a los poderes trabajar independiente vuelvo a decir lo mismo el que nada hace, nada teme siempre digo lo mismo. El Viti Falyad cuando te hacían un pedido de informe decía haber lo mejor que le podía pasar porque era la manera de demostrar la transparencia en su gestión. Nosotros tenemos pedidos de informe que no se contestaron jamás inclusive hicimos pedidos cuando asumí la gestión para que nos blanquearan ciertas situaciones que veníamos observando hace tiempo y no lo logramos. Todavía estamos esperando el informe de los Lotes Adjudicados en el 60° Aniversario. Por la Cooperativa del Sur que estuvimos observando y de tierras de Malargüe que administran en otros Departamentos. Entonces cuando no tenés la información es difícil también hacer nuestro trabajo, pero no es que lo hagamos porque

somos malos porque estamos en contra de, no estamos en contra de nadie, es nuestra obligación, nuestra transparencia de nuestra función, algunos lo entienden algunos no pero bueno, es la situación que me ha tocado Señor Presidente, no lo quería dejar pasar. Quería volver a recordar que los Poderes deben ser independientes por más que uno pertenezca a un partido político uno es independiente. Debería pensar cada uno por sí mismo y no ser esclavo de voluntad de ajeno porque así está el Departamento como está y por otro lado decirles Señor Presidente que ni se gasten en amenazar ese tipo de cosas la verdad que no me genera en lo más mínimo absolutamente nada, ni temor ni voy a dejar de hacer mi trabajo ni voy a poner de manifiesto en ningún momento la debilidad de mis principios. Si?, así que no se gasten, no sigan en esa postura porque la verdad de que nada les va servir. Gracias. Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Martín PALMA.//Seguimos con el punto c).Consideración Acta Ordinaria N° 1.217-“O”-2.02, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. d) Lectura del detalle, la correspondencia recibida y emitida: 1)Solicitud N° 20.166/2.026 Comité Organizador de las V Jornadas Argentinas de Etnobiología y Sociedad, (JAES), invita al acto de apertura que tendrá lugar en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus el día 26 de abril a la hora: 09:00 ayuda señor Presidente si me la pueden resolver por Secretaría porque el día 26 es domingo, imagino que es lunes 27 verdad, pero es solo para comunicarnos con el Comité Organizador son muy interesantes entonces en este próximo lunes./ Copia a los Bloques./ 2) Solicitud N° 20.074/2.026. Señor Domingo Poblete solicita hacer uso de la Banca del Ciudadano para exponer temas relacionados con la ruta 40. Por Presidencia./ Punto 3) Solicitud 20.341/2.026. Oficina de Despacho Municipalidad de Malargüe, eleva Decretos municipales correspondientes al mes de marzo en formato digital. Pendrive para conocimiento. Copia a los Bloques. Punto 4). Solicitud 20.359/2.026.Señorita Micaela Quirós. Secretaria de Bloque Partido Justicialista en representación de vecinos del Departamento de Malargüe notifican sobre la preocupación de la inseguridad. Señor Presidente, Concejal Emilce MANSILLA tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar Tratamiento Preferencial, para que desde la Comisión , se haga una Resolución Y se puede enviar a la Provincia y a las Legisladoras. Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Emilce Mansilla, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, pasa a la Comisión de H.P.L.A.C. con Tratamiento Preferencial./ Punto 5.) Solicitud N° 20.361/2.026. Señor Marcelo Mazzarello y la Unión Vecinal de los Barrios 60° Aniversario y Colonia Hípica solicitan se ajuste el recorrido de las unidades de Autotransporte Cata para que incluyan

el paso por dichos Barrios. Señor Presidente, Concejal Silvina CAMIOLO, Gracias Sr. Presidente, obra una nota similar en la Comisión de Obras Públicas que estuvimos viendo justamente en el día de ayer y sugiero que vaya a esa Comisión porque vamos a intentar hacer nexo con la Oficina de Cata Malargüe, pase a la Comisión de O.P.T. y R.N./ Sr. Presidente Concejal Martín PALMA tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, es una problemática que en otras oportunidades ya se ha tratado, lo hemos implementado le hemos mandado a la Provincia que incorporen las Licitaciones en esta oportunidad trataremos de verlo con la Empresa local a ver si hay alguna forma de Convenio alguna situación para ver si podemos darle de una vez solución a esta problemática que es recurrente ya nuestro Departamento ha crecido se sigue extendiendo y necesitamos que estos llamados a licitación que se hacen por kilómetros recorrido en la Provincia tengan alguna observación con nuestro Departamento y entendemos que la Oficina de Vías y Medios de Transporte que existe en este Departamento debería ocuparse de esas cosas es una Oficina Provincial que se encuentra aquí. Pero bueno, trataremos de hacerlo desde aquí. Nosotros los Concejales. Gracias./ Punto 6). Expediente N° 1.390/2.026-0. Señora Mariela Camila Velázquez propietaria de la empresa Skynet Cielo Comunicaciones, solicita rever situación con aforos municipales. Pase a la Comisión de H.P.L.A.C./ Nota emitidas: 1) A las Cámaras de Comercio, Industria, Agropecuaria San Rafael, a la Cámara de Comercio Industria, Agricultura, Ganadería, Vial y Servicios de Gral. Alvear, a la Cámara de Comercio Industria, Minería, Agricultura, Ganadería y Turismo de Malargüe, remitiendo copia, Resolución N° 032/2.026, declarando de Interés Turístico Económico y Cultural Departamental la marca Oasis Sur/ 2. Al Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) elevando copia Resolución N° 037/ 2.026, solicitando la verificación de facturaciones del servicio respecto a Resolución N° 267/2.024 de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía./ 3.) Al Señor José Sánchez Cara informando que podrá ser uso de la Banca del Ciudadano.// Punto e) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto asuntos varios y cuesta a consideración de emociones del tratamiento sobre tablas de diversos Exptes./ Sr. Presidente, Concejal Rodrigo HIDALGO, tiene la palabra. Gracias, Sr. Presidente, para solicitar el Tratamiento Sobre Tablas del punto cuatro en los Proyectos de los Señores Concejales, el mismo refiere a un Proyecto de Resolución: Solicitando al Gobierno de la Provincia y de la Provincia y emitiendo también la misma solicitud a las Legisladoras por el Cuarto Distrito, con respecto a la modificación de la Ley Provincial que regula todo lo que es OSEP. Con el fin de ver si se puede llegar a mejorar un poco el servicio en las periferias,

no no solo en gran Ciudad. Esto surge y la urgencia es debido a que se están juntando firmas en paralelo a este Proyecto de Resolución y en el mismo se está realizando también en los demás Departamentos la intención es que salga en un tiempo similar a la juntada de firmas como para que el Gobierno le llegue el reclamo por los distintos caminos que se están encarando. / Gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejal Rodrigo Hidalgo, Presidencia pone a consideración la noción del Concejal, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.// f) Proyecto de los Señores Concejales: 1) Expediente N° 1.329/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Crear el Régimen Municipal de Restricción de acceso a eventos públicos y locales bailables. (Bloque UCR- Malargüe.) Autor: Concejal Pablo Villarruel. Sr. Presidente, Concejal Pablo VILLARRUEL, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente buenos días a todos. Bueno la verdad que este proyecto se enmarca en concordancia con el proyecto antes presentado que es Malargüe declarado como Ciudad comprometida con la paz. Por qué digo esto? Porque bueno esto lo que busca, este proyecto es darle un control progresivo o una entrada progresiva o acceso progresivo vivido de las personas que tienen problemas o que generan problemas o situaciones de violencia. En cómo se llama en fiestas públicas, que lo que creo que digo con esto. Esto no se trata de excluir, se trata de ordenar y darle seguridad también a la gente que quiere vivir en paz. De eso se trata y bueno como les digo ordenarlos y poder tratar de que la gente que quiere pasarla bien estar en familia en fiestas populares no tengamos siempre el problema este que estamos teniendo de que hay gente problemática y que los últimos terminan prácticamente siempre siendo los mismos y Malargüe es noticia por estos conflictos o estas peleas que tenemos y no por lo bonito que son las fiestas rurales, las fiestas que se hacen en el campo, incluso aquí mismo eh entonces poder darle como decía no es excluir a las personas, sino de forma progresiva como ustedes van a poder ver el proyecto y seguramente va a tener modificaciones como se viene haciendo para poderle dar una marco de seguridad, un marco de orden eh a todo esto que, que tanto y por ahí va creciendo. Digo porque ya escuchamos de una fiesta rural y ha estado de estar pensando a ver todo lo primero que preguntan si hubo algún conflicto. Desgraciadamente apuntamos y se normalizan estas cosas que creo que tenemos que terminar, aquellas personas que son conflictivas eh desgraciadamente o se tienen que adaptar a esto o no estar, porque hay muchas personas como digo, la quieren pasar bien y como decía Don Francisco, por ahí la vez pasada, la paz no es la ausencia de conflicto, sino la presencia de la justicia. Entonces a esto apunta así que bueno era eso nada más. Seguramente como le digo va a tener modificaciones y demás que siempre son muy positivas, pero bueno a

eso punta este Proyecto./El Sr. Presidente pregunta a que Comisión pasa?, a la Comisión de H.P.L.A.C. / Sr. Presidente, Concejal Emilce MANSILLA tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solicito acompañar con la firma del proyecto y felicitarlo me parece importante. Yo también había un proyecto similar. La idea también me surgía a mí de poder hacer que esas personas. Por cierto tiempo no puedan ingresar a eventos públicos y es como darle no sé si un castigo, pero para que vean que de no seguir haciendo problemas en cada uno de los eventos que ellos asistan, así que me parece muy importante el proyecto y felicitaciones./ Gracias Concejal Emilce MANSILLA.// Punto 2). Expte. N° 1.407/2.026-0. Proyecto de Resolución: Los reiterados persistentes y crecientes reclamos de afiliadas y afiliados al Instituto Nacional del Servicio Sociales para jubilados y pensionados.(PAMI) en el Departamento. Bloque Partido Justicialista. Autores: Concejales: Magali Acosta, Emilce Mansilla, Pablo Cabrera, Rodrigo Hidalgo./ Sr. Presidente, Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para hacer una breve introducción respecto a lo que es este Proyecto, hemos tenido varios afiliados y afiliadas de la Obra Social PAMI que han venido a nuestro Bloque y nos han hecho llegar este reiterado reclamo que no. No hablamos solamente de casos aislados, cuestiones que se puedan resolver fácilmente, sino que estamos hablando de falta de prestaciones médicas de recortes en el acceso a sus tratamientos farmacológicos Sí?, y también vamos viendo en lo que es la crisis que está teniendo la Obra Social PAMI, que también que también ha salido el ministro de Salud de la Nación, advirtiendo sobre esta crisis con una deuda de casi quinientos millones de pesos con todos sus prestadores médicos. Creo que el acceso a la salud es un derecho básico fundamental más para quienes han trabajado toda su vida para poder llegar a tener una vejez digna, no? donde puedan descansar y demás. Hemos visto y acá traído algunas notas en medios locales de nuestro Departamento, el que han venido hace varios días. Por ejemplo, “Crisis en PAMI“, paras y protestas y reclamos que afectan a jubilados en todo el País y esto ha estado muy brevemente callado también por parte de quienes hoy ocupan los lugares al frente de las Jefaturas de la obra social, no? otra parte, por ejemplo, lo que también preocupa y siempre ha sido un tema de discusión. Acá en este Consejo Deliberante es el Centro de Hemodiálisis y acá tenemos una nota donde un vecino salió por los medios de comunicación de la radio, en donde no sabía si iba a poder dializar en los días próximos. Sí? y esta nota que dice el paciente de hemodiálisis alertan sobre posible interrupción del servicio nos dice que hay demoras en el pago por parte de la obra social y realmente los vecinos necesitan dializarse aproximadamente tres veces por semana. También acota

esta nota que son alrededor de 27 pacientes crónicos. Sí? entonces creo que esto es también es importante de que la Obra Social empiece a cumplir con lo que debe cumplir y brindarlo en derecho de salud digno a todos nuestros adultos mayores. Sabemos que el Concejo Deliberante también ha podido mostrar su preocupación. Respecto a esto, en varios años se ha repetido en Resoluciones de 2.002, 2.008, 2010. Estuve revisando y bueno y respecto a esto que decía recién a los silencios que mantienen los jefes porque ya llevamos menos de tres años. Han pasado tres jefes y siempre que sucede alguna crisis como la crisis del desalojo que se rumoreaba los medios de comunicación, nunca hubo alguien que saliera a esclarecer esta temática. También ayer por estados que nos han hecho llegar que transmitieron por estados de WhatsApp propios prestadores de PAMI, por ejemplo, dice afiliados: hoy nos adherimos al paro por la situación que está atravesando PAMI y el afiliado se entera por un estado de WhatsApp que no van a poder el día de hoy asistir al turno que tenían y lo tienen que reprogramar. Por ejemplo, en otro estado que dimos de otra prestadores en cuestión de cardiológico que es algo fundamental en los adultos mayores, dice: se informa a los afiliados del PAMI que la entidad arbitrariamente restringe el sistema del afiliado no puede recargado y quedan sin cobertura tenemos que cobrarles como un paciente sin Obra Social para poder mantener el servicio. Gracias y así es que me se enteraban los afiliados de que nos ayudan a poder continuar su tratamiento, sabiendo siendo conscientes todos de el ajuste que han tenido los jubilados y las jubiladas en cuanto al acceso a su jubilación, para lo cual trabajaron en toda su vida y después bueno se compartían en otros prestadores lo que sale directamente en el sistema de PAMI y que dice el sistema turno otorgado. Decía prestacional alcanzada por el módulo, entonces creo que también. Esto es una cuestión para hacernos eco y que nuestros adultos mayores puedan continuar con sus tratamientos que no es algo que pueden dejar de la noche en la mañana. Entonces creo que es algo fundamental que podamos sacar en el Concejo Deliberante abordarlo hacerlo como se ha hecho anteriormente también, así que bueno, queríamos mostrar esa preocupación por parte del Bloque y solicitar que vayan a la Comisión de E.H.M.A.S. / Gracias Señor Presidente, a Ud. Concejal Magali ACOSTA. Sr. Presidente, Concejal Martín PALMA tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar a los autores del proyecto acompañar. La verdad que lo acompaño porque entiendo que más allá de qué Bloque provenga no es una cuestión que a mí me incumba. Es una situación que en otros momentos año 2.019- 22 desde este Concejo y como autor de los Proyectos de Resolución donde reclamamos las malas atenciones que tenía PAMI hoy no podemos

estar ajenas a esta situación, porque vuelvo a lo mismo no importa quién esté, importa si va a ser siempre lo mismo si es malo hay que reclamarlo, en este caso, Sr. Presidente quiero acompañarlo porque es un reclamo que a nosotros como Malargüinos nos cuesta que nos atienda el Gobernador imagínense prestaciones nacionales, no? simplemente eso Señor Presidente. Gracias a Ud. Concejal Martín Palma./ Sr. Presidente, Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para poder acompañar también este proyecto porque sabemos la problemática que viene. Desde mucho tiempo y realmente necesitan todos los afiliados que tener una atención digna y más estando en la tercera edad. // Gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejal Elizabeth GONZÁLEZ.// Sr. Presidente, Concejal Pablo VILLARRUEL, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, es para pedirle a los autores del Proyecto me dejen acompañar también en línea como dice la Provincia y ser así, si se puede pedir Tratamiento Preferencial también que tengan tratamiento preferencial y también en lo mismo la verdad que es un problema muy viejo eh bueno tenemos hoy la oportunidad nosotros de acompañar esta este reclamo la verdad que bueno poder si me lo permite acompañar. Presidencia pone a consideración la moción del Concejal de Tratamiento Preferencial quién este por la AFIRMATIVA. APROBADO./ Punto 3) Expte. N° 1.408/2.026-0 Proyecto de Resolución: Solicitar a la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética de la Provincia de Mendoza que evalúe la compatibilidad del nombramiento del Ingeniero Matías Nicolás Díaz, en el cargo de Asesor de la Municipalidad. Bloque Reconstruyendo Malargüe. Autora: Concejal Silvina Camiolo. Sr. Presidente Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Señor Presidente muy brevemente. No necesito que se lea el proyecto lo revisaremos en la Comisión. Solicito que pase a la Comisión de H.P.L.A.C. porque es la que evalúa Asuntos Constitucionales y esta solicitud ha surgido a raíz de situaciones que ya se han resuelto en la Provincia de Mendoza y en otros municipios. Por lo tanto, hay jurisprudencia y antecedentes para poder evaluar. Creo que no tiene que ser el Concejo Deliberante el que dirima las cuestiones de incompatibilidades o no podemos tener opiniones personales respecto a si corresponde que en cargos de funcionarios aparezcan los parientes de los Intendentes, lo dijimos en la gestión pasada. Lamentablemente y desde esta Banca me hago cargo. Hablé muchas veces sobre el nepotismo, nepotismo que además también se repiten en la Provincia y en la Nación. Lamentablemente, este último tiempo ha habido escándalos a nivel Nacional, incluso a nivel Provincial con situaciones muy graves. Aún se ha usado un término que no me gusta para nada, no ni siquiera repetir el actual Presidente y usó una vara muy alta para hablar sobre la casta que hay sobre la

política y creo que es un término y hasta le quedó grande a él , o sea porque no tuvo ni miramientos para elegir a su hermana en cargos elevadísimos. Fuera de eso creo que tenemos que ser sinceros revisarnos, revisar las compatibilidades y en este punto y a raíz de lo que ocurrió la semana pasada, cuando ya la situación de económica y financiera del municipio es tan crítica, revisar, revisar contratos. No es el único caso donde desde mi presunción y poco conocimiento podría haber incompatibilidades. Hay incompatibilidades en la Secretaría de Infraestructura, en la Dirección de Desarrollo Social y es preocupante que se repita esto en la Municipalidad de Malargüe y preocupante porque estamos en un momento económico difícil. Digo no nos está alcanzando para pagar la luz y sin embargo hay contratos que aparecen de personas con clases muy altas y que están vinculadas a distintos funcionarios actuales. No quiero, vuelvo a decir a hacer juicios de valor porque si la Oficina de Ética Pública dice que es compatible, no tendríamos más para decir y es más. Creo que además corresponde que a nosotros mismos expliquemos que no hay incompatibilidades, pero si existe una incompatibilidad me incomoda muchísimo como Concejal haberlo sabido y no haber hecho nada. Por otro lado, me preocupa también Señor Presidente en el nuevo organigrama que viene en el presupuesto 2.026 hasta donde hemos llegado como gente que entró con clase C-3 parientes de funcionarios. Hoy subrogan clase 10 clases 12 es preocupante y por qué preocupante volvemos al tema? Porque por ejemplo, en el mes de enero se dieron de baja 300, 400 Contratos de Locación, generando una implosión muy grande en el Departamento de Malargüe nosotros no dijimos nada porque facultades del Intendente. Él ha sido elegido para revisar administrativamente los fondos y eso lo respetamos. Respetamos la democracia obviamente y por eso cuando venía la gente les decíamos son facultades del Intendente. No tenemos nada para hacer los Concejales al menos mi responsabilidad de decir si no hay fondos y el Intendente así lo define y lo deciden. No podemos hacer nada, pero si tengo que decir que me molestó muchísimo el ajuste fuerte que hubo en un área específica que fue Desarrollo Social, donde por ejemplo se quedaron sin los Programas de Asistencia a familias vulnerables, no hubo entrega de bolsones. No había dinero ni siquiera para contratar trabajadores sociales de hecho, no tuvimos hasta entrar marzo trabajador social en un área tal delicada como la Dirección de Desarrollo Social. Entonces me preocupa que haya Fondos para determinados sectores y que haya ajuste en los más vulnerables. No porque no haya que hacer revisión del gasto. La tenemos que hacer Lo hacemos todos en nuestra casa, verdad? Nos sentamos. Nos sinceramos más cuando no hay aumentos porque así como la Municipalidad hoy recibe menos o

estaría recibiendo menos dinero. En nuestra casa no han habido aumento salariales, entonces tenemos que revisar el gasto. No es un mal ejercicio. Está bien que se haga. Pero hay sectores esenciales y muy delicados donde no se puede comenzar ajustando al respecto hemos citado desde este Concejo Deliberante a la gente de Desarrollo Social, al mismo Secretario y quisiera saber si usted ha tenido alguna respuesta sobre que van a venir o no. Señor Presidente?. Porque el Presidente anterior lo citó de manera infructífera un par de veces y por qué queremos saber? Justamente por eso porque hay gastos en otros espacios que no terminan de quedar claros y la contratación del pariente del Intendente parientes cercanos se considera al rango de hijo se dá en este marco. Entonces tenemos dinero para una asesoría que no cumple horarios y no tiene ni siquiera oficinas y no tenemos para un trabajador social en un área tan fundamental como desarrollo social y después de haber dado de baja 400 Contratos que nos está pasando?. Cómo revisamos en gasto y después como decía el Concejal Palma. Hace un momento tenemos que aguantar que por redes sociales, funcionarios y en horarios de trabajo que deberían estar trabajando, comentan y agreden a los Concejales que vamos a seguir controlándolos s, vamos a seguir controlándolos y en ese punto también decir Señor Presidente que no está viendo altura moral para hablar a este Concejo Deliberante institucionalmente lo digo porque principalmente el funcionario de Rentas que nos manda a trabajar todavía no se puede sacar el bronceado que le dura de Aruba. Entonces hay que tener altura moral para hablar y para criticar a quién te está controlando, a mí me parece bárbaro. También que los funcionarios digan. Qué bueno que el Concejo Deliberante esté trabajando. Me parece bien, pero me da más tranquilidad que lo haga alguien que puede correr a mi ritmo en trabajo? No que tuvo que poner en vigencia. La ordenanza tarifaria un mes y medio después porque no estaba en el Departamento de Malargüe, porque estaba vacacionando tiene derecho a vacacionar, por supuesto, como todos lo tenemos, pero para poder hacer críticas a esta institución hay que tener altura moral, entonces en función de eso y mientras más agresiones recibamos la verdad. A mí no me amedrentan ni siquiera embarazada se los digo que me amedrentan, ya pasé ese tiempo. Vamos a seguir controlando. Vamos a seguir estando ahí y mientras más amenazas hayan más vamos a revisar porque lo que generan el escarnio que generan en la sociedad también lo general en esta institución. Yo vuelvo a decir, no voy a dar opiniones subjetivas porque todavía no me queda claro que hace éste Asesor , pariente del Intendente lo único que si me queda claro es que si no hay fondos y no hay plata y no se puede pagar ni la luz y vamos que tener revisar en que estamos invirtiendo y si la Oficina de Ética Pública dice que está

todo bien que no hay incompatibilidades, seré la primera en hacer público la Resolución de la Oficina. Hasta tanto eso no ocurra. Quiero que me quede claro cómo se está manejando en transparencia esta gestión. Lamentablemente no me han demostrado varios sectores. No voy a decir todo, pero varios sectores que sean transparentes y que sean éticos en la gestión. Nada más Sr. Presidente./ Muchas gracias Concejal silvina CAMIOLO.// Punto 4) Expte. N° 1.409/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar el Poder Ejecutivo Provincial medidas urgentes para garantizar el acceso equitativo a la salud de los afiliados de OSEP. Bloque Partido Justicialista. Autores Concejales: Rodrigo Hidalgo, Magali Acosta, Emilce Mansilla, Pablo Cabrera./ Señor Presidente, Concejal Rodrigo Hidalgo, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, es para solicitar la lectura del Proyecto y así todos estén bien empapados sobre de qué se trata y que se solicita y poder constituirlos en Comisión ya que tiene Tratamiento Sobre Tablas.Expte. N° 1.409/2.026-0.. Proyecto de Resolución: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial medidas urgentes para garantizar el acceso equitativo a la salud a Afiliados de OSEP. Visto: La situación actual de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) y la necesidad de garantizar el acceso a prestaciones de salud en condiciones de calidad, accesibilidad y equidad territorial para sus afiliados y afiliadas. Y; Considerando: Que resulta de suma importancia el funcionamiento actual de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) en virtud de las dificultades que enfrentan sus afiliados y afiliadas para acceder a prestaciones básicas de salud. Que esta situación impacta directamente en el derecho humano fundamental al acceso a la salud de miles de trabajadores y trabajadoras de la Provincia de Mendoza. Que el derecho a la salud cuenta con reconocimiento constitucional a partir de la incorporación de Tratados Internacionales en el año 1.994, tales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, Art. 4°) y la Declaración Americana de los Derechos del Hombre, Art. 11°). Que el Artículo 4° del Pacto de San José de Costa Rica. Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la Ley y en General, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente. Que el Artículo 11° : Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre: toda persona tiene derecho que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad que dichas normas establecen la obligación del Estado de garantizar condiciones que permitan el acceso efectivo a la atención sanitaria, sin discriminación de ningún tipo. Que en el ámbito Nacional la Ley

N° 23.661 y la Ley N° 23.660 regulan el sistema de obras sociales, con el objetivo de asegurar el pleno goce del derecho a la salud para todos los habitantes. Que no obstante el amplio marco normativo vigente, en la actualidad se observan deficiencias en el funcionamiento de OSEP que afectan la prestación regular de servicios esenciales. Que se han evidenciado atrasos en los pagos a prestadores, dificultades en la provisión de medicamentos y limitaciones en la cobertura de tratamientos, lo cual agrava la situación de los afiliados y afiliadas. Que particularmente en los Departamentos alejados del Gran Mendoza, como Malargüe, se registran mayores dificultades de acceso a servicios de salud, obligando a los afiliados a trasladarse largas distancias o depender de prestadores privados. Que esta situación genera desigualdad territorial en el acceso a la salud, afectando especialmente a los sectores más vulnerables. Que resulta necesario promover instancias de participación que permitan relevar las demandas reales de los afiliados y afiliadas, así como mejorar la transparencia y el control del sistema. Que asimismo se vuelve indispensable avanzar en la descentralización de los servicios de salud, garantizando prestaciones básicas en todos los Departamentos de la Provincia. Que es deber de este Honorable Concejo Deliberante velar por el bienestar de la comunidad y acompañar iniciativas que tiendan a garantizar derechos fundamentales. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias. Resuelve: Artículo 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza la adopción de medidas urgentes tendientes a garantizar la regularización de las prestaciones de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), en especial en lo referido a tratamientos oncológicos y provisión de medicamentos esenciales. Artículo 2°: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de OSEP, promueva la creación de un órgano consultivo participativo con el objeto de relevar demandas de los afiliados y afiliadas, mejorar las prestaciones y fortalecer la transparencia del sistema. Artículo 3°: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que garantice en el Departamento de Malargüe el acceso efectivo a prestaciones esenciales de salud, tales como: * Atención primaria. *Pediatría.*Urgencias y emergencias. *Vacunación.*Controles prenatales.*Provisión de medicación crónica indispensable. *Servicios de diagnóstico.*Servicios de rehabilitación. *Salud mental.*Odontología. *y Toda otra prestación necesaria para garantizar el acceso equitativo a la salud. Artículo 4°: Solicitar que, en caso de no poder garantizar la prestación directa de los servicios mencionados, OSEP suscriba Convenios con prestadores privados locales, asegurando el acceso sin costo para los afiliados y afiliadas. Artículo 5°: Remitir copia de la presente al Poder Ejecutivo de la Provincia de

Mendoza, a la Dirección de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) y a los Legisladores Provinciales por el Departamento de Malargüe. Artículo 6º: De forma. Firman Concejales. Rodrigo HIDALGO, Magali ACOSTA, Emilce MANSILLA, Pablo CABRERA. Señor Presidente Concejal Rodrigo HIDALGO tiene la palabra, gracias Sr. Presidente para solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión. Presidencia pone a consideración la moción del Concejal Rodrigo Hidalgo, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, el cuerpo está en Comisión, siendo la hora 10:02./ Sr. Presidente Concejal Rodrigo Hidalgo, para salir del Cuerpo en Comisión y reanudar la Sesión, siendo la hora 10:10 para salir del Cuerpo en Comisión. Por Secretaría se dá lectura al Despacho del cuerpo en comisión. Expediente 1.409/2026-0. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Resolución: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial medidas urgentes para garantizar el acceso equitativo a la salud a Afiliados de OSEP. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del expediente de referencia. El mismo sugiere dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman: Concejales Francisco PARADA, Emilce MANSILLA, Viviana MOSCA, Elizabeth GONZALEZ, Rodrigo HIDALGO, Pablo VILLARRUEL, Silvina CAMIOLO y Magali ACOSTA. Presidencia pone a consideración al despacho quien esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. Señor Presidente, Concejal Pablo VILLARRUEL, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, no si si tengo la oportunidad de justificar mi voto en positivo, quería solo estaba pensando hace rato y bueno ayer cuando Rodrigo Hidalgo llegó con éste este Proyecto y demás y bueno claramente va en línea en el partido de color político que yo estoy, pero saben que les voy a decir una cosa. Yo creo que tengo que acompañar y votar en positivo porque también le damos la oportunidad a la gente de OSEP de que conteste y de que ellos digan que hay, y no hay. OSEP también hay una realidad. Es una realidad, habría que ver cómo están las otras Obras Sociales que están pasando por un momento muy crítico no es ninguna novedad a nivel nacional todo este tipo de obras sociales. Y la verdad OSEP, yo no puedo olvidarme en lo personal digo a mí muchísimas más vale, uno cuando está enfermo o tiene alguna situación. Quiere que sea todo inmediato. Que funcione todo perfecto y tiene que ser así digo y tenemos que mejorar OSEP tiene que mejorar eso es real siempre tenemos que mejorar y dar mejores servicios pero eh miren yo soy papá de trillizas y en su momento eh cuando necesite medir y estaba solo como un Empleado municipal me daban la leche, los pañales tuve un montón de situaciones que pude solucionarlas otras no que me hubiese gustado también que hubiera podido solucionarlas pero bueno de como le digo eh para mí. Esto me da la oportunidad de que la gente de

OSEP pueda contestar y porque yo sé que hay muchas cosas que sí tienen y que claramente como digo hay que mejorar porque es una realidad, pero bueno le da la oportunidad a la gente a los que están encargados de OSEP hoy de poder hacer dejar claro también esto así por eso es que quiero acompañar ./ Gracias Sr. Presidente.//Sr. Presidente, Concejal Martín PALMA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, simplemente para hacer referencia. Todos entendemos OSEP la situación y cómo está la situación económica del País. También sabemos que OSEP es una Obra Social que mayor cantidad de afiliados tienen que los aportes son permanentes por parte de los descuentos en bono de sueldo y lo que pide esta resolución es equiparar las condiciones con otros Departamentos a ver muchas veces nos dicen. Sí, no tienen la presentación, pero si viajan a 200 kilómetros está, después OSEP te devuelve el pasaje, pero hay gente que es 10 de mes y ya no entiende para cubrir esos pasajes por más que a posterior venga el reintegro, si lo que nosotros necesitamos es que hayan prestaciones equitativas o comparables con otros Departamentos que sabemos que si las tienen porque a veces hemos tenido que viajar a cubrirlo a ciertas situaciones porque no las encontramos en el Departamento. Hay profesionales en nuestro Departamento que prestan eh esos servicios de manera particular. Habría que hacer un esfuerzo, para contratarlos, habría que re administrar ciertas situaciones en OSEP nosotros sabemos hemos visitado hemos visto inclusive con los Concejales visitamos los laboratorios de análisis clínicos de OSEP en la Provincia, pero acá en el Departamento no hay. Entonces eso es lo que estamos reclamando. Simplemente que somos parte de la misma Provincia. Gracias. Señor Presidente, a Ud. Concejal Martín PALMA.// Punto 5) Expediente N° 1.410/2.026-0. Proyecto de Declaración: Declarar el Interés Departamental y Cultural el Libro: Relatos Trashumantes. (Bloque Unión Mendocina). Autora: Concejal Elizabeth González. Sr. Presidente, Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para dar un breve detalle del pedido, este pedido surgió a raíz de una charla que tuvimos con las autoras. Laura Díaz Alaniz y con Ana María Bombau ellas han estado trabajando en este tema de la trashumancia, especialmente se han dedicado a la parte de Bardas Blancas y la zona de Rio Grande, creo que es muy importante declararlo de Interés Departamental y Cultural por el que esto se viene trabajando desde tiempos remotos ancestrales. Ella es una hija de una persona que también es de la zona rural . Y bueno, ella quiere expresar todo lo que su madre pasó y las inclemencias del tiempo y todas las cosas que sabemos que pasan en la trashumancia tanto pasa en el invierno como en el verano para que los animales tengan una mejor alimentación por el tema de las pasturas

y de agua, pero también ver que el sacrificio que hace la gente y que muchos dejan su familia para llevar a las veranadas, y por las internadas de los animales. Ya hay antecedentes de muy buenos antecedentes que lo que hizo el Señor Moreno que hizo una película y también llevó a la Familia Parada Eliseo y su familia para que viera como era la Trashumancia en España. Bueno, ahí hay muchos antecedentes es por eso que necesitamos declararlo de Interés Departamental y Cultural. Bueno Concejal desea que se lea el Proyecto?, pregunta el Sr. Presidente, y que contesta la Concejal Elizabeth González, no hace falta, si la entrega del reconocimiento se va a ser a la Vuelta del Veranador en Bardas Blancas, el Encuentro y pedir que pase a E.H.M.A.S. y C./ Punto g) Exptes. provenientes del Departamento Ejecutivo: No ingresados.// Punto h) Despacho de las Comisiones de Trabajo: Despacho de Obras Públicas Turismo y Recursos Naturales. Despacho N° 01 Interno N° 01. Solicitud N° 18.168/2.026. Sra. Gladys Vázquez y vecinos firmantes, solicitan al Cuerpo de Concejales evalúen cambio de circulación de la calle Bardas Blancas. Reunida la Comisión para el análisis de la nota indicada en la referencia, la misma sugiere dar aprobación al siguiente. Proyecto de Ordenanza: Visto: El contenido de la solicitud N° 18.168/2.026. Sra. Gladys Vázquez y vecinos firmantes, solicitan al Cuerpo de Concejales evalúen cambio de circulación de la calle Bardas Blancas. y; Considerando: Que la calle Bardas Blancas es una calle angosta, de doble circulación, la cual registra alto tránsito vehicular debido a las instituciones allí asentadas-escuela y Centro de Salud-, sumando a la parada de colectivos y Plaza barrial. Que el aumento del parque automotor en el Departamento de Malargüe se ha visto incrementado en los últimos años, requiriendo una revisión exhaustiva del ordenamiento vial, a fin de garantizar la seguridad de transeúntes y conductores. Que es facultad de este Cuerpo avanzar en temáticas de vialidad vecinal en el marco del Artículo 71° inc. 9 de la Ley Provincial N° 1.079 Orgánica de Municipalidades. El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias. Ordena: Artículo 1°: Modifíquese el doble sentido de circulación de la calle Bardas Blancas en toda su extensión, a sentido único de circulación de Norte a Sur. Artículo 2°: Asígnese las Partidas Presupuestaria correspondientes al Presupuesto vigente. Artículo 3°: Realícese campaña informativa a través de distintos medios de comunicación por un período de treinta (30) días, a fin de permitir a la comunidad una reacomodación pacífica y segura, a partir de la colocación de la cartelería indicativa correspondiente. Artículo 4°: De forma. Firman Concejales Martín PALMA, Elizabeth GONZALEZ Rodrigo HIDALGO./ Comisión de Hacienda,

Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales. Despacho N° 07 Interno N° 07. Solicitud N° 18.168/2.026. Sra. Gladys Vázquez y vecinos firmantes, solicitan al Cuerpo de Concejales evalúen cambio de circulación de la calle Bardas Blancas. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. mencionado en la referencia y del Despacho emitido por la Comisión de Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales, esta Comisión sugiere dar aprobación al Proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Visto y Considerando: Ídem Proyecto de Ordenanza sugerido por la Comisión de Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales. Ordena: Artículo 1°:Quedaré redactado de la siguiente manera: Modifíquese el doble sentido de circulación de la calle Bardas Blancas en toda su extensión, a sentido único de circulación de Norte a Sur. Artículo 2° al Artículo 3°: Ídem proyecto de Ordenanza sugerido por la Comisión de Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales. Artículo 4°: De forma. Firman Concejales: Silvina CAMIOLO, Rodrigo HIDALGO./ Sr. Presidente, Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, previo a la votación hay dos Despachos y sugiero que se ponga a consideración el segundo debido a que hace propio el despacho primero.// Sr. Presidente Concejal Francisco PARADA tiene la palabra, para solicitar un cuarto intermedio. Presidencia pone a consideración la moción del Concejal Francisco PARADA, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, siendo la hora 10:30./ Sr. Presidente Concejal Francisco PARADA para salir del cuarto intermedio y reanudar la Sesión, siendo la hora 10:33, se procede a la votación del Despacho de H.P.L.A.C. quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.//Sr. Presidente Concejal Francisco PARADA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, necesito levantarme de mi Banca cinco minutos y entendiendo que no perjudico el quórum pido su autorización. (Se autoriza), siendo la hora:10:34.2) Expte. N° 6.317/2.025-0.Proyecto de Resolución: Conformar Comisión conjunta para abordar la problemática integral del sector “Usina Vieja”. Comisión de Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales. Despacho N° 08 Interno N° 08. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere Dar aprobación al Proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejal: Elizabeth GONZALEZ. Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por la Comisión de O.P.T. y R.N. quién esté por la AFIRMATIVA 6 en positivo,Vota: Emilce MANSILLA, Pablo VILLARRUEL, Elizabeth GONZALEZ, Silvina CAMIOLO, Martín PALMA y dos en negativo: Rodrigo HIDALGO y Magali ACOSTA. Prospera el Despacho, ya que hay votos positivos que negativos./ Sr. Presidente Concejal Silvina CAMIOLO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, ha sido un Proyecto que lleva bastante tiempo en la Comisión, pero es una

situación que estaba buscando en mis propias anotaciones y archivo que tengo los vecinos apenas asumimos en el año 2022, de la Usina vinieron a plantear porque se les había prometido que iban a tener agua potable, a partir de un pozo, no si recuerdan los Concejales que estábamos presentes y lo que ellos venían en esa oportunidad era pedirnos a los Concejales que le habilitáramos al Intendente Ojeda el fondo para que pudieran hacerlo, ningún Concejal manifestó disponibilidad fíjense que era para agua potable de muchísimas familias que además residen en el lugar hace muchísimos años y alguien porque siempre en el Ejecutivo o con este tire y afloje poder político les había dicho que los Concejales no autorizábamos este uso del fondo, cosa que no era así, que pasó Sr. Presidente metieron topadoras, a través de campos privados, se metieron campos privados o campos que todavía no sabemos de quien son, porque a ese nivel de limitaciones están los vecinos, hicieron pozos, rotura, rompieron jardines, habían vecinos que prestaban sus propios espacios privados para que pudiera pasar la máquina de la Municipalidad, después Irrigación hace una intervención y les dicen: No se puede acá un pozo y quedó todo frenado y paralizado estoy hablando año 2022 al año 2026 nadie más volvió hemos podido ir los Concejales al sector, lo del agua es un agregado a una ausencia total de presencia del Estado, no hay ni siquiera limpieza de las calles, no hay alumbrado pero si pagan la luz del alumbrado público, ni siquiera pasa la máquina para reparar lo que es la calle, nosotros fuimos con nuestro vehículo particular y se nos saltó una piedra porque no se puede transitar y no vemos en los Presupuestos sucesivos, ni desde el 2022 a la fecha presencia de algo en la política pública para ese Barrio, pero lo más grave no es que aparezca no un Presupuesto porque él muchas obras aparecen en Presupuesto y después no se ejecutan por distintos motivos, el tema es que ni siquiera está en la Agenda Política de Malargüe y lo que estamos planteando con una Resolución que es una pieza legal, pero no es Ordenanza es una Resolución es que nos juntemos con el Departamento Ejecutivo y planifiquemos que se va a ser con la Usina, que vamos a ser? Porque hay familias viviendo ahí, residiendo allí, hay un proyecto un Plan de Ordenamiento Territorial que le va afectar pero ellos no parecen en ningún tipo de política pública en la agenda, entonces que nos juntemos quizás en una tarde, en un rato y planifiquemos y pensemos no tiene que ser de aquí para allá, pero mínimamente que aparezca en el Discurso político y en la Agenda política, porque en campaña van todos, vamos todos a la Usina, pero después en la realidad y en la Agenda política nunca aparecen los vecinos de allí. Recuerdo haber sido muy chica cuando lo conocí y nos íbamos a bañar por ahí, era ilegal bañarse, uno no lo sabía, tenemos amigos de toda la

vida y este lugar está exactamente igual que cuando éramos chicos, no pueden haber 40 años de demora en las políticas públicas, esperemos ser convocados prontamente por la gente de Obras Públicas para trabajar y desde mi parte toda la voluntad de avanzar principalmente creo yo con la regularización dominial, // Gracias Sr. Presidente, a Ud. Concejal Silvina CAMIOLO. // Sr. Presidente, Concejal Martín PALMA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, Concejal Le voy a corregir si!! estuvo en la Agenda, recuerde Ud. que nosotros aprobamos un Presupuesto donde se le autorizó dinero para la utilización de las perforaciones con los permisos de Irrigación vigentes, no están!! , entonces por eso que estamos urgidos voy a usar esa palabra de poder concretar esta reunión para ver si podemos instalar por políticas públicas a largo plazo que trasciendan la gestión y que los vecinos se vean beneficiados, simplemente eso Sr. Presidente. // Gracias Concejal Martín PALMA. // 3) Comisión de Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales. Despacho N° 06. Interno N° 06. Expte. N° 1.005/2.026-0. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y a Legisladores por el Cuarto Distrito, articulen los medios para una actualización de la Declaración de Impacto Ambiental del Gasoducto Papagayos- Malargüe y gestionen los medio para su pronta ejecución e inicio efectivo de trabajos. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ, Magali ACOSTA, Rodrigo HIDALGO. Presidencia pone a consideración el Despacho de O.P.T. y R.N. quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. // Punto 4) Expte. N° 2.447/2.025-0. Proyecto de Ordenanza: Creación de la “Feria La Amistad”. Sr. Presidente, Concejal Pablo VILLARRUEL tiene la palabra, gracias Sr. Presidente es para solicitar al Cuerpo que este Proyecto de Ordenanza, vuelva a la Comisión de H.P.L.A.C. , porque para corregir algunas o en realidad también para sumarle algunas modificaciones, así que bueno, por eso el pedio que vuelva a la Comisión. // Presidencia pone a consideración la moción del Concejal Pablo VILLARRUEL quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. // Punto 5) Expte. N° 1.048/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Imposición del nombre “Cuna de Cultura y Tradición”, a la Fiesta Popular del Paraje El Salitral. Comisión de Educación, Higiene, Moralidad Acción Social y Cultura. Despacho N° 06 Interno N° 06. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere Dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Visto y Considerando: Ídem proyecto original. Ordena: Artículo 1°: Quedará redactado de la siguiente manera: Renómbrese la Fiesta Popular del Paraje El Salitral, ubicado en el Departamento de Malargüe, Mendoza, bajo el nombre “El Salitral:

Cuna de Cultura y Tradición”. Artículo 2° y Artículo 3°:Ídem proyecto original. Artículo 4°: De forma. Firma Concejal. Pablo VILLARRUEL./ Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales. Despacho N° 06 Interno N° 06. Ref. Expte. N° 1.048/2.026-0. Proyecto de Ordenanza: Imposición del nombre “Cuna de Cultura y Tradición”, a la Fiesta Popular del Paraje El Salitral. Expte. generado N° 1.356/2.026-0. , proveniente de solicitud N° 19.473/2.026. Asociación El Salitral: Cultura y Tradición, solicitan mediante el correspondiente Decreto, el nombre de la Fiesta del Paraje como: “El Salitral: Cuna de Cultura y Tradición”. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, y nota mencionados en la referencia, la misma sugiere Dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ, Silvina CAMIOLO./ Sr. Presidente, Concejal Magali ACOSTA tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar un breve cuarto intermedio, quién esté por la AFIRMATIVA.APROBADO, el Cuerpo está en un cuarto intermedio, siendo la hora 10:47. / Sr. Presidente Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente es para salir del Cuarto intermedio y reanudar la Sesión, siendo la hora 10:57, respecto con el Expte. N° 1.048, del punto 5) de este inciso h) del Orden del Día, para que se ponga en consideraciones los despachos individualmente./ Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Magali ACOSTA el primer despacho que es de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO. El Segundo Despacho que es de la Comisión de H.P.L.A.C. quién esté por la AFIRMATIVA. No prospera el Despacho de H.P.L.A.C. // Punto 6). Solicitud N° 14.996/2.025.Oficina de Despacho. Municipalidad de Malargüe, eleva Decreto N° 1.448/2.025. Convenio Marco de Colaboración entre el Distrito 4.815 de Rotary Internacional y la Municipalidad de Malargüe. Sr. Presidente, Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente para que este punto 6 que se acaba de leer, punto 7 y punto 8 sea unificados su votación ya que todos son Convenios y a disposición de este Cuerpo procedan a archivo, ya que se tomó conocimiento de los mismo. /Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Magali ACOSTA, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO./ Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales. Despacho N° 05 Interno N° 05. /Punto 7) Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales. Solicitud N° 1.491/2.025. Convenio Marco Fundación Instituto de Servicios Integrales para el Transporte y la Municipalidad de Malargüe./Punto 8) Solicitud N° 18.926/2.026.. Oficina de Despacho. Municipalidad de Malargüe, eleva Decreto N° 196/2.026. Comodato e4ntre la Municipalidad de Malargüe

de Malargüe y la Sociedad Rural del Secano Mendocino.// Punto 9) Expte. N° 6.752/2.025-0. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice las acciones necesarias para concretar el servicio de alumbrado público en calle Los Pehuquenes, entre Los Teros y Las Loicas. Comisión de Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales. Despacho N° 07 Interno N° 07. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al Proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Proyecto de Resolución: Ref. Se modifica donde dice: “Colonia Pehuenche II, deberá decir “Colonia Pehuenche I”. Visto: Se modifica donde dice “Usina Vieja”, deberá constar “Colonia Pehuenche I”. Considerando: Se eliminará el Primer Considerando: El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe en uso de las facultades que le son propias Resuelve: Artículo 1°: Quedará redactado de la siguiente manera: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice todas las acciones necesarias para concretar el servicio de alumbrado público adecuado en calle Los Pehuquenes, entre las calle Los Teros y Las Loicas del Barrio “Pehuenche I”. Artículo 2°: Quedará redacto de la siguiente manera: Agregar la obra a la planilla de obras del Presupuesto 2.026. Artículo 3°: Ídem proyecto original. Artículo 4°: De forma. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ, Magali ACOSTA, Rodrigo HIDALGO./ Presidencia pone a consideración el Despacho de la Comisión de O.P.T. y R.N. quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO, quién esté por la NEGATIVA. Concejales: Concejal Martín PALMA, Sr. Presidente Concejal Martín PALMA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, no tuve la posibilidad la semana pasada por cuestiones personales de estar en la Comisión de referencia y revisando canasta me surge la inquietud en función de que se pide y que se agregue en carácter de obra nueva al Presupuesto obrante en este Concejo Deliberante que no se halla determinado a que partida se hace referencia o de adonde saldrán los fondos para cubrir o que obras se eliminarían para cubrir, teniendo en cuenta que la gran mayoría de las obras que vienen en el Presupuesto están sujetas al financiamiento y esto lo digo en función de buscar una solución concreta al problema planteado no lo desconocemos, sino que realmente y queremos que la pieza legal necesita una revisión a fin de asignarle las partidas porque hemos tenido ya en varios proyectos de este Concejo Deliberante, el veto por parte del Ejecutivo en función al no hacer referencia a la partida presupuestaria que asignaríamos específicamente, simplemente esto no es estar en contra de en ningún caso la obra en particular al contrario, simplemente es esa observación que tengo. Gracias Sr. Presidente./ Sr. Presidente Concejal Rodrigo HIDALGO tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, simplemente para aclarar que es un Proyecto de

Resolución ,no de Ordenanza por tal motivo no es obligación aclarar de que partida sino que como todos conocemos aquí deberíamos conocer el Proyecto de Resolución, es una expresión de deseo , nada más.// Sr. Presidente Concejal Martín PALMA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, simplemente que más allá de las expresiones de deseo entiendo como funciona y a que refiere de una Resolución , un Proyecto de Decreto o una Ordenanza , lo que pretendo es que más allá de que sea un simple expresión de deseo, sea una obra que realmente se materialice y sea beneficio de los vecinos y no sea un proyecto para la tribuna , simplemente // Aclarar lo que me informa la Secretaria en el Artículo 2° se hace mención a la Partida correspondiente.// Sr. Presidente, Concejal Emilce MANSILLA , tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, este fue un Proyecto que presenté el año pasado, este año no pertenezco a la Comisión de O.P.T. y R.N. , pero quería agradecer a los Concejales que bueno que lo pusieron en Agenda y hoy pudo salir ese Proyecto que es tan necesario para los vecinos, así que gracias a los Concejales.// Gracias Concejal Emilce MANSILLA.// Sr. Presidente, Concejal Elizabeth GONZALEZ, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, quería hacer una acotación este año cuando tuvimos trabajando con el Presupuesto, la Concejal Mansilla , preguntó que lo habíamos puesto cuando anteriormente cuando estábamos viendo el Presupuesto y se habló también con el Ing. Ojeda .// Punto 10) Expte. N° 6.143/2.025-0. Proyecto de Resolución: apoyo al compre y mano de obra local. y Expte. generado N° 6.325/2.025-0., proveniente de la solicitud N° 11.544/2.025. Sra. Ana Gómez por Alianza Femenina de la Industria Minera de Malargüe, solicita reunión informativa con los Sres. Ediles para tratar varios tema Comisión de Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales. Despacho N° 09 Interno N° 09. Reunida la Comisión para el análisis de los Exptes. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firman Concejales: Elizabeth GONZALEZ, Silvina CAMIOLO./ Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por la Comisión de O.P.T. y R.N. quién esté por la AFIRMATIVA. Votan: Viviana MOSCA, Pablo VILLARRUEL, Elizabeth GONZALEZ, Martín PALMA, Francisco Parada, Rodrigo HIDALGO, Magali ACOSTA y por la Negativa: Emilce MANSILLA, prospera el Despacho. 11) Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales. Despacho N° 01 Interno N° 01. Ref. Expte. N° 466/2.026-0.. Proyecto de Ordenanza: Regulación horario de circulación de camiones de carga en el ejido urbano. Expte. generado N° 1.3182.026-0., proveniente de solicitud N° 9.559/2.025- Nota HC-496-2.024. Lic. Eber Sosa. Ofical Principal Policía de Mendoza, sugiere rever la Ordenanza N° 655-1.994, circulación carga pesada en la Ciudad..

Reunida la Comisión para el análisis de la solicitud de referencia, la misma sugiere Dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Proyecto de Ordenanza: Visto: Quedará redactado de la siguiente manera: El contenido del Expte. N° 466/2.026-0.. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Ordenanza: Regulación horaria de circulación de camiones de carga en el ejido urbano y el Expte. N° . Expte. generado N° 1.3182.026-0., proveniente de solicitud N° 9.559/2.025- Nota HC-496-2.024. Lic. Eber Sosa. Oficinal Principal Policía de Mendoza, sugiere rever la Ordenanza N° 655-1.994, circulación carga pesada en la Ciudad. Considerando: Ídem proyecto original. Ordena: Artículo 1°: Quedará redactado de la siguiente manera: Establézcase que la circulación de camiones de carga mayor a 5 toneladas en el radio de circulación restringido, para realizar carga y descarga dentro del ejido urbano en el siguiente horario: de lunes a sábados de 21:00 (veintiún horas a 07:30 (siete treinta) horas y de 14:00 (catorce) horas a 16:30 (dieciséis treinta) horas. Los vehículos de carga menores a 5 toneladas) podrán circular sin restricción de horario de carga y descarga, conforme lo establecido lo establecido la Ley N° 9.024 y su Decreto Reglamentario. Artículo 2° al Artículo 6°: Ídem proyecto original. Artículo 6°: De forma. Firman Concejales Elizabeth GONZALEZ, Silvina CAMIOLO, Emilce MANSILLA, Rodrigo HIDALGO./ Sr. Presidente, Concejal Rodrigo HIDALGO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, previo a la votación quisiera hacer una moción a viva voz sobre una modificación que considero necesaria en el despacho, dos modificaciones para ser más exacto, la Primera es en el título .Proyecto de Ordenanza: Regulación horaria de circulación de camiones de carga y descarga en el ejido urbano a comercios de la localidad. Ese sería el título y el Artículo 7° que actualmente en del Despacho es de forma que el de forma sea el 8 y el Artículo 7° diga: por lo siguiente envíese copia de la presente a la Jefatura Departamental de Malargüe, Policía de Mendoza , Jefatura de Policía Vial Malargüe y a la autoridad competente mencionados en el Artículo 4°, Juzgado Vial Municipal Malargüe y como decía el Artículo 8°: de Forma. / Presidencia pone a consideración la moción del Concejal Rodrigo HIDALGO, quién esté por la AFIRMATIVA. APROBADO.// Presidencia pone a consideración el Despacho de H.P.L.A.C. quién esté por la Afirmativa: Pablo VILLARRUEL, Elizabeth GONZALEZ, Francisco PARADA, Rodrigo HIDALGO, Emilce MANSILLA, Magali ACOSTA, y por la NEGATIVA: Concejal Martín PALMA y Elizabeth GONZALEZ, Presidencia pone a consideración nuevamente el Despacho de con las modificaciones ya planteadas quién esté por la AFIRMATIVA :APROBADO, y por la NEGATIVA: Martín PALMA, Sr. Presidente simplemente para justificar mi voto

en función del tratamiento de éste Proyecto habían hecho una sugerencia tanto en la Comisión de en el cual se le dio tratamiento la Comisión de H.P.L.A.C. como en la Parlamentaria del día de hoy, por una situación que me surge respecto a compras a particulares de vecinos que se realizan y que los camiones transportistas de vecinos Departamento llegan en horarios que no están siendo contemplados dentro de la misma, también me surge la situación con respecto los móviles municipales que ahí prestan servicios en algunas cuestiones para llevar materiales educativos y demás como algunos otros vehículos que circulan en el Departamento, proveyendo mercadería que son de proveedores locales que exceden ese peso, estuve investigando algunos valores de algunos camiones, ya con su propio peso el camión tiene 3.500 kilos, pero tiene una posibilidad de carga de nueve mil kilos, pero no son chasis cortos que son más o menos como los vehículos de transportes de áridos de seis metros cúbicos, bueno esas situaciones me surgieron las dudas, al no poder podido llegar a un acuerdo, haber podido llegar a una solución a este conflicto, es por ende que me abstengo de esta votación hasta que se pueda rever nuevamente esta situación o algún otro inconveniente que la norma así plantee. // Gracias Sr. Presidente a Ud. Concejal Martín PALMA.// Punto i) Asuntos Varios: No hay.// Sr. Presidente Concejal Magali ACOSTA, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente para poner en conocimiento, no es el momento pero en el punto 4, inciso h) obvié decir algo importante con respecto lo que era el Proyecto de la Creación de la Feria La Amistad tenemos una sugerencia que también habíamos solicitado a la Comisión de E.H.M.A.S. y C. a la Secretaría de Desarrollo Humano que la solicitud N° 19.191/ 2.026, que este día lunes no lo pudimos trabajar en Comisiones, esa solicitud debido a que que teníamos un acto y muchos de los Ediles asistimos y no hubo el quórum suficiente para trabajar en esa Comisión, para poner en conocimiento de eso y creo que es pertinente que el lunes la podamos despachar H.P.L.A.C. para que sea trabajado con el Proyecto, volvió a la Comisión./ Gracias Sr. Presidente a Ud. Concejal Magali ACOSTA.// Sr. Presidente, Concejal Rodrigo HIDALGO, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para principalmente para agradecerles al acompañamiento de esta pieza hay piezas que son tangibles, que se puedan ver como la solicitud de un puente o de alguna obra y están estas otras piezas que hacen a la vida diaria de cada vecino en este caso de seguridad, hay muchísimo conflicto con éstos camiones y por ahí poder despejar dudas o para no generar confusión en los vecinos y vecinas aclarar que justamente la modificación que se hizo a viva voz enmarca exclusivamente los camiones de carga y descarga a comercios de la Municipalidad, por ende que queda descartados móviles, municipales o transportes

de una carga pequeña que puedan estar haciendo su trabajo internamente, entiendo que si se supera dicha cantidad de toneladas por más que se sea de chasis corto, está generando un conflicto esto también así que en ese sentido quedan enmarcados entiendo que es una pieza que como decía recién, trae seguridad a los vecinos por ahí eso no salvo tangible que es una pieza importante y me parece necesario dar respuesta a una solicitud bastante amplia de muchos vecinos en distintos puntos de la Ciudad , por ejemplo calle Rufino Ortega , hace días atrás casi hubo un accidente en la calle en la intersección de calle San Martín y Capdeville, bueno un sinfín de números de situaciones que no se hablar mucho de Dios entiendo que en este caso , ha sido gracias a Dios que no ha pasado algo grave y eso entiendo y de actuar de manera urgente, así que agradecerle a todos el acompañamiento . Muchas gracias.//Gracias Concejal Rodrigo HIDALGO.// Punto j) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo de la Concejal que lo izó.//Cuando es la hora 11:15, se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-